

FAROLA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FRAOLA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 25. Folio 389, Año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en la ciudad de Santa Fe, por resolución de los socios de fecha 18 de noviembre de 2010, se ha resuelto la constitución de la siguiente sociedad anónima:

Socios: Julio Fabricio Alaniz, argentino D.N.I. Nº 26.602.689, CUIL Nº 20.2660289, soltero. Nacido el 7 de mayo de 1978, empleado, con domicilio en calle Francia Nº 1240 Piso 2 Depto. B de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y María Alejandra Bertello, argentina, D.N.I. Nº 24.199.981, CUIL Nº 27-24199981-0, soltera, nacida el 8 de diciembre de 1974, empleada, con domicilio en calle 4 de Enero 2120 Dpto. 1, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de noviembre de 2010.

Denominación: FAROLA S.A.

Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

Plazo de Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar la siguiente actividad: Explotación integral de establecimientos Agrícola-Ganaderos. Explotación directa por sí o por terceros o vinculada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria, equipos y mobiliario agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Compra-venta de bienes inmuebles. En su caso, y según la materia, se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema de que se trate, excluyéndose todas aquellas actividades que puedan incluirse en los supuestos del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirirse derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) pesos, representado por quince mil acciones (15.000) de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una.

Administración: esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

Representación Social: corresponde al Presidente del Directorio.

Directores: Director Titular: Julio Fabricio Alaniz, Director Suplente: María Alejandra Bertello, cuyos demás datos personales obran al comienzo del presente. Ambos constituyen domicilio a los efectos legales en calle Francia Nº 2140 Piso 2 Depto. B de la ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 181 de la ley de Sociedades Comerciales T.O. 1984.

Cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Sede Social: Francia Nº 2140 Piso 2 Dpto. B de la ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe.

Suscripción e Integración del capital: cada uno de los socios Julio Fabricio Alaniz y María Alejandra Bertello suscriben la cantidad de siete mil quinientas acciones, valor nominal pesos diez (\$ 10) cada acción, de un voto cada una. Los socios integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha.

Santa Fe, 8 de febrero de 2011.

\$ 45 124741 Feb. 10

CONSTRUCCIONES ISU S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 27 días del mes de Diciembre de 2010, el socio Néstor Ariel Bakst cedió 12.600 cuotas de capital de las que era titular en favor de la Sra. Carina Andrea Vaudagna, argentina, nacido el 30 de Agosto de 1970, de apellido materno Olmos, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 21.825.040, divorciada de César Pablo Beggino según Resolución Judicial Nro. 5593 de fecha 31 de Mayo de 2007, dictada por ante el Tribunal Colegiado de Instancia Única Nro. 4 de Rosario, de profesión comerciante, domiciliada en calle Crespo 1222 de esta ciudad. En consecuencia quedan modificadas en virtud de la referida cesión las cláusulas 2da., 5ta. y 6ta. del Contrato Constitutivo de CONSTRUCCIONES ISU S.R.L. quedando redactadas en el futuro en los siguientes términos:

Cláusula Segunda: Del domicilio legal. La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Brown 1633, Piso 3º de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Cláusula Quinta: Del capital social. El capital social se encuentra fijado en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) dividido en catorce mil (14.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, el que se encuentra totalmente suscrito por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Javier Alejandro Sosa es titular de un mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales de capital, que representan el 10% del capital social, de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y que representan la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) y la Sra. Carina Andrea Vaudagna es titular de doce mil seiscientos (12.600) cuotas sociales, que representan el 90% del capital social, de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas y que representan la suma de pesos ciento veintiséis mil (\$ 126.000). La totalidad del capital suscrito, ha sido integrado oportunamente, en los términos establecidos en el Contrato Social.

Cláusula Sexta: De la Administración, Representación y Dirección. La administración de la sociedad será ejercida por el socio Javier Alejandro Sosa, quien revestirá la calidad de Gerente y tendrá a su cargo la representación legal de la Sociedad, obligándola con su firma y el aditamento Socio-Gerente precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del C. Civil y decreto 5965/63, Art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros

por asuntos, operaciones negocios ajenos a la Sociedad.

Quedando firmes y con plena vigencia la totalidad de las cláusulas sociales que no hayan sido expresamente modificadas por este acto.

\$ 40 124505 Feb. 10

FHV OBRAS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mariano Ceconi, argentino, nacido el 23 de enero de 1977, casado en primeras nupcias con María Eugenia Gulam, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle San Juan N° 2124 Departamento "B", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 25.712.452, Federico Isern, argentino, nacido el 27 de julio de 1976, casado en primeras nupcias con Dolores Madariaga, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle San Juan N° 2124, Departamento "B", de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 25.171.809, Santiago Franchi, argentino, nacido el 17 de octubre de 1974, casado en primeras nupcias con Romina Verónica Torregiani, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Rioja N° 1687, piso 4, Dpto. G, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.928.827 y Pablo Jorge Hancevic, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Verónica Bobbett, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Entre Ríos 266 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 24.282.279. Fecha del instrumento de constitución: 01 de Noviembre de 2010.

2) Fecha del instrumento de constitución: 9/11/2010.

3) Denominación social: FHV OBRAS S.R.L.

4) Domicilio: San Juan 2124, Departamento "B", Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Servicios Profesionales de Arquitectura y servicios conexos de asesoramiento técnico, realización de anteproyectos, proyectos y dirección de obras en viviendas, edificios, locales comerciales y plantas industriales, incluso propiedades destinadas al régimen de propiedad horizontal, sean todas ellas públicas o privadas.

6) Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

8) Administración: A cargo del Arquitecto Federico Isern, D.N.I. 25.171.809.

9) Fiscalización: La fiscalización de la marcha de la sociedad será ejercida por todos los socios, teniendo derecho cualquiera de ellos a realizar las verificaciones que estimare oportuno.

10) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento socio gerente.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 23 124497 Feb. 10

HABITER ARQUITECTURA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mónica Beatriz Cornaglia, argentina, nacida el 16 de agosto de 1975, casada en primeras nupcias con Guillermo Gabriel Hechem, de profesión Arquitecta, domiciliada en calle Rodríguez 1062, piso 4, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 23.711.685; Santiago Franchi, argentino, nacido el 17 de octubre de 1974, casado en primeras nupcias con Romina Verónica Torregiani, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Rioja N° 1687, piso 4, Dpto. G, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 23.928.827 y Pablo Jorge Hancevic, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Verónica Bobbett, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Entre Ríos 266 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 24.282.279; hábiles para contratar manifiestan que han convenido Fecha del instrumento de constitución: 01 de Septiembre de 2010.

2) Denominación social: HABITER ARQUITECTURA S.R.L.

3) Fecha de constitución: 5 de noviembre de 2010.

4) Domicilio: España 866, piso 3, Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Servicios Profesionales de Arquitectura y servicios conexos de asesoramiento técnico, realización de anteproyectos, proyectos y dirección de obras en viviendas, edificios, locales comerciales y plantas industriales, incluso propiedades destinadas al régimen de propiedad horizontal, sean todas ellas públicas o privadas.

6) Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Treinta y seis mil (\$ 60.000).

8) Administración: A cargo de la Arquitecta Mónica Beatriz Cornaglia, D.N.I. 23.711.685.

9) Fiscalización: La fiscalización de la marcha de la sociedad será ejercida por todos los socios, teniendo derecho cualquiera de ellos a realizar las verificaciones que estimare oportuno.

10) Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente".

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 23 124498 Feb. 10

MULTIVENTAS ORION S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Rainaudo Alejandro Adolfo, nacido el 21 de Febrero de 1945, D.N.I. N° 06.060.310, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Berón María Susana, D.N.I. N° 05.693.547, domiciliado en calle Muniagurria N° 474, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; la señora Berón María Susana, nacida el 16 de Abril de 1.948, D.N.I. N° 05.693.547, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Rainaudo, Alejandro Adolfo, D.N.I.: N° 06.060.310, domiciliada en calle Muniagurria N° 474, Rosario, de profesión comerciante, el señor Rainaudo Miguel Alejandro, nacido el 26 de Septiembre de 1.977, D.N.I. N° 25.942.895, argentino, soltero, domiciliado en calle Muniagurria N° 474, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, el señor Rainaudo Aldo Javier, nacido el 05 de Febrero de 1.981, D.N.I. N° 28.645.306, argentino, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo N° 7966, Rosario, Provincia de Santa Fe, de

profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/11/2010.

3) Razón Social: MULTIVENTAS ORION S.R.L.

4) Domicilio: Calle Muniagurria Nº 474, Rosario.

5) Objeto Social: Venta de equipamientos comerciales y artículos del hogar al por menor.

6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 152.000,00 (pesos ciento cincuenta y dos mil).

8) Administración y Fiscalización: Administración a cargo del socio Rainaudo Alejandro Adolfo, con el carácter de Gerente y fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación: El Socio Gerente obligará a la sociedad usando su firma, precedida de la razón social y con el aditamento de Socio-Gerente.

10) Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 23 124496 Feb. 10

CALZADOS DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Sandra Viviana Haedo González, argentina, nacida el 27/04/72, comerciante, soltera, domicilio Sánchez de Bustamante Nº 1765, Rosario, D.N.I. 22.768.944 y la Sra. Celia Salome Besbina Scaraffoni, argentina, nacida el 20/11/23, sus labores, viuda, domicilio Av. Arijón Nº 2675, D.N.I. 3.067.436.

Razón Social: CALZADOS DEL SUR S.R.L.

Domicilio Legal: Callao Nº 5262 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: Fabricación y comercialización de todo tipo de calzado. Podrá por tanto: Fabricar calzado e indumentaria de todo tipo; comercializar calzado en indumentaria tanto de propia fabricación como adquirida a terceros; comercializar todo tipo de materia prima, maquinaria y/o elementos para la industria del calzado y la indumentaria.

Plazo de duración: 10 años.

Capital Social: \$ 100.000 (compuesto de 10.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración y representación legal: A cargo uno o más gerentes socios o no con firma única, en forma individual e indistintamente.

Designados: Sandra Viviana Haedo González, D.N.I. 22.768.944. Celia Salome Besbina Scaraffoni, D.N.I. 3.067.436.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento: 13 de Diciembre de 2010.

\$ 15 124562 Feb. 10

CONECAR S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el

término de un Día del siguiente aviso referido al cambio de Directorio según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 CONECAR S.A.

1) Elección de un Nuevo Directorio: Presidente: Roberto Gabriel Guercetti, argentino, soltero, nacido el 6 de abril de 1964, D.N.I. 16.991.232, domiciliado en calle Moreno 850 de esta ciudad, y Director Suplente: Eduardo Jose Guercetti, argentino, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1955, D.N.I. 11.818.699, casado en primeras nupcias con María Celia González, domiciliado en calle Eva Perón 331 de esta ciudad, fijando domicilios especiales los directores en los arriba enunciados.

§ 15 124563 Feb. 10

LAS NIEVES S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido al cambio de Directorio según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 LAS NIEVES S.A.

1) Elección de un Nuevo Directorio: Presidente: Norma Elsa Stenta argentina, comerciante, nacida el 20 de enero de 1954, divorciada en primeras nupcias de Víctor Manuel Giorgio según sentencia N° 108 por resolución de fecha 01 de marzo de 1997 del Tribunal Colegiado de Familia de Rosario, D.N.I. N° 11.125.210, domiciliada en calle San Juan N° 416 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Esteban Leandro Giorgio, argentino, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1976, D.N.I. 25.161.505, soltero, con domicilio en Calle Dorrego 17, piso 11, depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando domicilios especiales los directores en los arriba enunciados.

§ 15 124564 Feb. 10

GANADERA SANTA FE S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido al cambio de Directorio según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 GANADERA SANTA FE S.A.

1) Elección de un Nuevo Directorio: Presidente: Roberto Gabriel Guercetti, argentino, soltero, nacido el 6 de abril de 1964, D.N.I. 16.991.232, domiciliado en calle Moreno 850 de esta ciudad, y Director Suplente: Eduardo Jose Guercetti, argentino, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1955, D.N.I. 11.818.699, casado en primeras nupcias con María Celia González, domiciliado en calle Eva Perón 331 de esta ciudad, fijando domicilios especiales los directores en los arriba enunciados.

§ 15 124565 Feb. 10

NDS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "NDS" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fernando Jesús Noguero, argentino, nacido el 27 de agosto de 1965, D.N.I. N° 17.460.667, casado en primeras nupcias con Analía Susana Gago, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Ruta Provincial 65 Km. 67 zona rural de la ciudad de Las Rosas; y Mariano Bonino, argentino, nacido el 23 de abril de 1963, D.N.I. N° 16.329.257, casado en primeras nupcias con María Eugenia Noguero, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en Avenida Belgrano 983, piso 9, Dpto. B, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/12/2010.

3) Denominación social: "NDS" S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta 65 km. 65, de Las Rosas.

5) Objeto social: a) Agropecuarias e Industriales: mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, incluyendo cría, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de todo tipo de animales, pudiendo elaborar productos alimenticios y/o núcleos derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana, y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; acoplo y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Comerciales: mediante representación, distribución y/o comercialización de todo tipo de insumos veterinarios y todo tipo de insumos agropecuarios, entre ellos agroquímicos y fertilizantes; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles, pudiendo actuar como administradora fiduciaria de fideicomisos; d) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; e) Financieras: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y operaciones sobre negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; pudiendo además avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con el objeto social, siempre que sea resuelto en cada caso en reunión de Directorio.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos y de \$ 1, valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo

de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Fernando Jesús Noguero, queda a cargo de la Presidencia Social; Director Suplente: Mariano Bonino.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de directorio plural; o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 58 124513 Feb. 10

ALTAMAR YACHT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: 20 de septiembre de 2010.

Integrantes del nuevo directorio: Presidente: Héctor Wenceslao Castaggeroni, L.E. N° 6.030.718; Vicepresidente: Héctor Italo Castaggeroni, D.N.I. N° 18.094.151; Directora: Mónica Silvia Castaggeroni, D.N.I. N° 16.994.795.

Fijación de domicilios especiales: Héctor Wenceslao Castaggeroni en calle Bernardo de Irigoyen N° 1624 3° piso B de Capital Federal; Héctor Italo Castaggeroni en calle Italia N° 60 bis piso 9° de la ciudad de Rosario y Mónica Silvia Castaggeroni en calle Balcarce N° 2946 de la ciudad de Rosario.

§ 15 124465 Feb. 10

PIR-VAR DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio -Dr. José Zarza- hace saber que en los autos caratulados: PIR-VAR DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 03 - Año 2011 se ha ordenado la siguiente publicación: 1) Socios: Silvina Elizabet Vargas, D.N.I. 21.420.695, argentina, comerciante, casada, CUIT 27-21420695-7, nacida el 4 de Mayo de 1970, con domicilio en J. Newbery 857 de Reconquista, Santa Fe; Marcelo Héctor Vargas, D.N.I. 23.807.421, argentino, Contador Público, soltero, CUIT 20-23807421-6, nacido el 22 de mayo de 1974, con

domicilio en J. Newbery 857 de Reconquista, Santa Fe; Daniel Eduardo Vargas, D.N.I. 27.129.055, argentino, comerciante, soltero, CUIT 20-27129055-2, nacido el 08 de enero de 1979, con domicilio en J. Newbery 857 de Reconquista, Santa Fe; Silvana Rosa Belén, D.N.I. 25.014.306, argentina, comerciante, casada, CUIT 27-25014306-6, nacida el 28 de diciembre de 1975, con domicilio en 9 de Julio 943 de Las Varilla (Córdoba) y Fernando Oscar Pirra, D.N.I. 20.764.634, argentino, comerciante, casado, CUIT 20-20764634-3, nacido el 18 de octubre de 1969, con domicilio en 9 de Julio 943 de Las Varilla (Córdoba).

2) Fecha de instrumento de constitución: 26 de noviembre de 2010.

3) Denominación: PIR-VAR DISTRIBUCIONES S.R.L.

4) Domicilio Legal: 9 de Julio N° 1537 - Reconquista - Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto social será el de realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercializar, fabricar, elaborar, industrializar, comprar, vender, distribuir, exportar, importar y financiar productos relacionados con el rubro textil, muebles de todo tipo, rodados infantiles.

6) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 144.000 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil) dividido en 1.440 (un mil cuatrocientos cuarenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto en las siguientes proporciones: La señora Silvina Elizabet Vargas, suscribe doscientos cuarenta (240) cuotas, equivalentes a la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000); el señor Marcelo Héctor Vargas, suscribe doscientos cuarenta (240) cuotas, equivalentes a la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), el señor Daniel Eduardo Vargas, suscribe doscientos cuarenta (240) cuotas, equivalentes a la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), la señora Silvana Rosa Belén, suscribe quinientos cuatro (504) cuotas, equivalentes a la suma de pesos cincuenta mil cuatrocientos (\$ 50.400) y el señor Fernando Oscar Pirra suscribe doscientos dieciséis (216) cuotas, equivalentes a la suma de pesos veintiún mil seiscientos (\$ 21.600).

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta.

9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

10) Quedan designados como gerentes los señores Marcelo Héctor Vargas, D.N.I. 23.807.421, argentino, Contador Público, soltero, CUIT 20-23807421-6, con domicilio en J. Newbery 857 de Reconquista, Santa Fe y Fernando Oscar Pirra, DNI 20.764.634, argentino, comerciante, casado, CUIT 20-20764634-3, con domicilio en 9 de Julio 943 de Las Varillas, Córdoba. Secretario Dr. Duilio Francisco Hail - Reconquista, Febrero 03 de 2011. Duilio M. Francisco Mail, secretario.

\$ 45 124478 Feb. 10

DON SIMÓN S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos Don Simón S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 1134, Año 2010, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Accionistas: Caudana, Víctor Juan, argentino, nacido el 22 de mayo de 1953, agropecuario, casado, D.N.I. N° 10.372.686, CUIL Nro. 20-10372686-8; López, Susana María, argentina, nacida el 6 de Septiembre de 1959, ama de casa,

casada, D.N.I. 12.866.392, CUIL Nro. 23-12866392-4; Caudana, Andrés Sebastián, argentino, nacido el 13 de abril de 1980, agropecuario, soltero, D.N.I. 27.321.129, CUIT Nro. 20-27321129-3, Caudana, Melisa Soledad, argentina, nacida el 16 de abril de 1984, agropecuaria, soltera, D.N.I. 30.101.185, CUIL Nro. 27-30101185-2, todos domiciliados en zona rural del Distrito Casas, Pcia. de Santa Fe y Caudana, Danisa Carolina, argentina, nacida el 06 de abril de 1982, ingeniera agrónoma, casada, D.N.I. 28.974.552, CUIL nro. 27-28974552-7, domiciliada en calle Comercio nro. 380 de Villa Nueva, Pcia. de Córdoba.

Fecha acta constitutiva: 24/08/10.-

Denominación: "DON SIMÓN S.A."

Domicilio: Zona Rural, Distrito Casas, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, forestación, la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras, ganadería mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas y a campo, y la explotación de tambos. Pastaje y capitalización de hacienda; comercialización y transporte nacional e internacional de semovientes y cargas en general. Importación y exportación: de todo lo detallado precedentemente y necesario para su cumplimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), representado por quince mil (15.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Se suscribió de acuerdo al siguiente detalle: a) Víctor Juan Caudana (3000) tres mil acciones; b) Susana María López (3000) tres mil acciones; c) Andrés Sebastián Caudana (3000) tres mil acciones; d) Melisa Soledad Caudana (3000) tres mil acciones y e) Danisa Carolina Caudana (3000) tres mil acciones y se integro en un 25% en efectivo, resolviéndose que el resto debe ser integrado también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha de la constitución.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres años, siendo reelegibles indefinidamente.

Representación Legal: corresponde al Presidente.

Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Autoridades: Presidente: Sr. Caudana Víctor Juan; Vicepresidente: Sra. López Susana María; Director Suplente: Sr. Caudana Andrés Sebastián; Director Suplente: Srta. Caudana Melisa Soledad. Los datos de identidad de las autoridades obran en apartado Accionistas. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 50

124515

Feb. 10

TRANSROM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Transrom S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. N° 546/10, tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) la cesión de 200 cuotas de Transrom S.R.L. de Fredesvilda Graciela Meurzet (L.C.: 4.221.253); cediendo 190 cuotas a favor de Maximiliano Andrés Chiavón (D.N.I. 21.019.156) y 10 cuotas a favor de Gisela Vanina Nagel (D.N.I. 27.887.396). 2) una posterior cesión de Maximiliano Andrés Chiavón, cediendo 200 cuotas a Elva Belquis Propst (L.C. 6.087.891) y 190 cuotas a favor de Eliana Guadalupe Espíndola (D.N.I.: 31.385.515). Por su parte la Sra. Gisela Vanina Nagel cedió 10 cuotas a favor de Eliana Guadalupe Espíndola. 3) Por votación unánime se decidió la designación de Eliana Guadalupe Espíndola como nuevo gerente. En consecuencia de ello se modifica la cláusula 4°, quedando de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital societario limitadamente responsable se establece en cuarenta mil pesos (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas indivisas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Según se detalla a continuación: Elvis Belquis Propst, doscientas (200) cuotas por el valor total de pesos veinte mil (\$ 20.000) y Eliana Guadalupe Espíndola doscientas (200) cuotas por el valor total de pesos veinte mil (\$ 20.000). Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 02 de Febrero de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 124529 Feb. 10

TINYSOFT S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por contrato celebrado a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil diez, se ha ordenado la siguiente publicación: Socios: Garmendia, José Ignacio, nacido el 17 de Setiembre de mil novecientos setenta y cinco; apellido materno Chiavassa, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 24.614.756, domiciliado en calle Rosario 1234 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; de profesión Analista de Sistemas; Parisi Astesana, Sergio Aroldo, nacido el 03 de Octubre de mil novecientos setenta y tres, apellido materno Astesana, casado en primeras nupcias con Karina Andrea Galiani, Documento Nacional de Identidad N° 23.429.792, domiciliada en 500 Millas 335, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de profesión Analista de Sistemas, y Spila Oscar, nacido el 29 de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro; apellido materno Uviedo, casado en primeras nupcias con Romina Jesús Maciel, Documento Nacional de Identidad N° 24.291.855, domiciliado en calle Avenida Moreno 421 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; de profesión Analista de Sistemas.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina TINYSOFT SOCIEDAD ANÓNIMA, tiene su domicilio legal en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, pudiendo cambiar posteriormente el mismo e instalar sucursales, establecimientos o representaciones en cualquier lugar de la República. Se designa que la sede social queda establecida en Avenida Moreno 421 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas

cumpliendo con los requisitos legales.

Objeto Social: A) Servicios de Análisis de Sistemas informático, programación, software a medida, reformulación de sistemas. B) Instalación y mantenimiento de redes informáticas, servicios corporativos para los distintos sistemas operativos, instalación, configuración, auditoria, y soporte técnico. Desarrollo aplicaciones cliente servidor. C) Servicios de soporte técnico para empresas sobre plataforma PC y compatibles, mantenimiento de impresoras, periféricos, sistemas operativos y aplicaciones. D) Comercialización, importación, exportación, consignación o permuta de Software, servicios de análisis de sistemas, equipos, impresoras e insumes informáticos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. E) Podrá mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, efectuar aportes de capital a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requiere el concurso público, con las limitaciones previstas en el artículo 30 y 31 de la Ley de sociedades comerciales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto. Las actividades de servicios previstas en el presente artículo siempre deberán ser desarrolladas por profesionales del área de informática.

Capital Social: El capital social es de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000,00), representado por noventa mil acciones ordinarias nominativas (90.000), no endosables, de un Peso (\$ 1) cada una, y con derecho a un voto por acción. El mismo podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea, conforme a las disposiciones del art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que establezca la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán en el orden de su designación. Los Directores duran en sus funciones un ejercicio, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe sus reemplazantes. Tanto suplentes como titulares podrán ser reelectos en sus cargos indefinidamente. La Asamblea fijará el número de directores y distribuirá los cargos, pudiendo delegar esta facultad en el Directorio para que lo haga en una reunión convocada al efecto. La asamblea aprueba los honorarios por el ejercicio de la función específica de director y establece la remuneración máxima que podrán percibir si además se resuelve asignarles funciones técnico - administrativas, en un todo de acuerdo a la Ley 19.550. La Fiscalización de la Sociedad: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, el directorio deberá convocar a Asamblea General Ordinaria para la designación de un síndico titular y uno suplente, por el término de dos ejercicios sin necesidad de modificación del presente estatuto.

Fecha de Cierre del Balance: El día treinta de Setiembre de cada año cierra el ejercicio social. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Directorio: Se resuelve que para el primer ejercicio social el directorio estará constituido por tres directores, los Sres. Garmendia José Ignacio, Parisi Astesana, Sergio Aroldo y

Spila Oscar, ocupando los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario respectivamente, y el Sr. Gustavo Norberto Cinturi3n, D.N.I. N° 24.490.962, con domicilio en Dorrego 536 de la ciudad de Sunchales, en calidad de Director suplente los cuales manifiestan sus respectivas conformidades para los cargos para los cuales fueron designados; y agregan que no se hallan comprendidos en las incompatibilidades y prohibiciones previstas por la Ley 19550.

Rafaela, 30 de Diciembre de 2010. Adriana P. Constant3n de Abele, secretaria.

\$ 90 124527 Feb. 10

SILA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los dos d3as del mes de Enero de dos mil once, entre el Sr. Daniel Gustavo Camborsano, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Junio de 1979, DNI N° 27.517.916, de ocupaci3n comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1205 Piso 11 "A" de Rosario, y el Sr. Iv3n N3stor Mokryj de nacionalidad argentino, nacido el 28 de Setiembre de 1980, DNI N° 28.824.179, de ocupaci3n comerciante, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Jos3 C. Paz 1095. de Rosario, ambos h3biles para contratar, convienen la constituci3n de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regir3 por la siguientes cl3usulas y condiciones.

Denominaci3n: La sociedad se denominar3 SILA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad fija su domicilio legal en calle Jos3 C. Paz 1095, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duraci3n: diez a3os, a partir de su fecha de inscripci3n en el Registro P3blico de Comercio.

Objeto Social: Importaci3n, venta, reparaci3n y/o montaje de m3quinas y equipos el3ctricos y electr3nicos para su utilizaci3n en procesos industriales. Servicio de asesoramiento y capacitaci3n para su utilizaci3n. Venta e instalaci3n de sistemas y software para la industria.

Capital: El capital social queda fijado en la suma de Pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividi3 en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Administraci3n y representaci3n: Uso de la firma social. La Administraci3n y direcci3n de los negocios sociales estar3 a cargo de ambos socios en su car3cter de socio gerente, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalizaci3n: La fiscalizaci3n de la sociedad ser3 ejercida por ambos socios.

Fecha de cierre de ejercicio: el d3a 30 de Junio de cada a3o.

\$ 30 124481 Feb. 10

PREN LLANTAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposici3n del Sr. Juez del Registro P3blico de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que, mediante Acta de fecha 12 de Enero del a3o dos mil once, el Socio V3ctor Hugo Junco, con el consentimiento del Socio Gabriel Dar3o Junco, cede y transfiere, a la

señorita Verónica Cristina Binaghi, D.N.I. 20.876.094, argentina, soltera, mayor de edad, abogada, apellido materno Cimadamore, nacida el día 25 de Julio de 1969, domiciliada en calle San Martín 2367 de Rosario, la cantidad de 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas sociales, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), y que la cesionaria recibe de plena conformidad, reservándose el cedente 1.000 (un mil) cuotas de capital representativas de pesos diez mil (\$ 10.000). El cedente subroga a la cesionaria en todos los derechos, acciones y obligaciones que tenían y le correspondían a las referidas cuotas de capital social cedidas, a sus accesorios y a cuanto más pudiera corresponderle por la titularidad de las mismas en la mencionada sociedad, sin limitación, exclusión ni reserva alguna, colocando a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación que tenían en relación a las cuotas de capital cedidas. En el mismo acto, el Sr. Víctor Hugo Junco, renuncia a su carácter de gerente siendo aceptada su renuncia y dándose por aprobados todos los actos de su gestión. Consecuentemente, por unanimidad los socios deciden que a partir de la firma del presente, la nueva socia Verónica Cristina Binaghi se incorpora a la Gerencia, quedando designada como Soda Gerente, quien con su firma aceptó el cargo.

\$ 28 124511 Feb. 10

CONYSTAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por acta del 27 de diciembre de 2010, el Sr. socio Juan Carlos Iglesia, DNI Nº 11.273.004, cedió tres cuotas de capital a la Srta. Mariana Iglesia, DNI Nº 32.598.248, de nacionalidad argentina, estudiante, soltera, nacida el 05/10/1986, domiciliada en España 754 de Rosario y tres cuotas de capital al Sr. Emiliano Santiago Lingo, DNI Nº 26.672.614, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Guillermina Iglesia, empresario, nacido el 22/07/1978, domiciliado en San Luis 470 10mo. piso de Rosario. En consecuencia, el capital social quedó conformado de la siguiente forma: A) El socio Juan Carlos Iglesia con 91 cuotas; B) El socio Sebastián Iglesia con 3 cuotas; C) La socia Mariana Iglesia con 3 cuotas; y D) El socio Emiliano Santiago Lingo con 3 cuotas. Valor nominal de cada cuota \$ 1.000.

\$ 17 124534 Feb. 10

CONDOR GROUP S.R.L.

CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 20 de octubre de 2010, se procedió a la reconducción de Cóndor Group S.R.L., mediante contrato de fecha 20/10/10.

Como consecuencia de haberse vencido el plazo de duración del contrato social y como hasta la fecha no se ha designado liquidador, los socios de Cóndor Group S.R.L. resuelven de común acuerdo reconducir la sociedad referida.

Redáctase en consecuencia el Contrato de reconducción cuyo texto, en su parte principal reza:

1) Integrantes de la sociedad: Irvine David Anthony, neozelandés, D.N.I. Nro. 93.283.727, domiciliado en Chizzini Meló 539 bis de esta ciudad; Irvine Richard Mark, neozelandés, D.N.I. N° 93.283.854, domiciliado en Acevedo 552 bis de esta ciudad; Irvine Andrew David, neozelandés, D.N.I. N° 93.283.855, domiciliado en Venezuela 293 bis de esta ciudad; Irvine Michael Anthony, neozelandés, D.N.I. N° 93.497.356, domiciliado en Chizzini Meló 539 bis de esta ciudad.

2) Fecha de Reconducción de la Sociedad: 20/10/2010.

3) Denominación: CONDOR GROUP S.R.L.

4) Domicilio: Eva Perón 8904, Rosario, Sta. Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de compresores y sus accesorios, la comercialización de compresores, sus accesorios y herramientas neumáticas, su importación y exportación, como así también la fabricación, compra y venta, recauchutaje, importación y exportación de todo de cubiertas de automotores.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: \$ 100.000.

8) Administración y Fiscalización: A cargo de los socios: Irvine David Anthony; Irvine Richard Mark; Irvine Andrew David; Irvine Michael Anthony, con el carácter de Gerentes.

9) Organización de la Representación: Los Gerentes obligarán a la Sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la Razón Social y con el aditamento Socio-Gerente.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 26 124555 Feb. 10

**ESTABLECIMIENTOS
METALURGICOS GAYS (Sociedad Industrial y Comercial Colectiva)**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de abril de 2010, los señores Eduardo Mario Gays, D.N.I. 14.889.801, nacido el 14 de abril de 1962, casado en primeras nupcias con Adriana Marisa Lorenzo, de apellido materno Mastrandrea, con domicilio en calle Bolívar 169 de la ciudad de Rafaela, de profesión Ingeniero; y Cristian Gays Mastrandrea, D.N.I. 21.691.606, nacido el 23 de setiembre de 1970, soltero, de apellido materno Mastrandrea, con domicilio en calle Méjico 1730 de la ciudad de Rafaela, de profesión Fisioterapeuta, ambos argentinos, únicos integrantes de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS Sociedad Industrial y Comercial Colectiva, de común acuerdo resuelven: Primero: Aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), con lo cual éste alcanza la suma de \$ 112.000 (pesos ciento doce mil). El aumento se efectúa mediante la capitalización en forma total de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Compromiso Irrevocable" y en forma parcial la cuenta "Resultados No Asignados", suscribiéndose íntegramente el aumento por los socios presentes en relación a sus respectivas tenencias cuotapartistas. Segundo: Aprobar la transformación de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS Sociedad Industrial y Comercial Colectiva y proseguir sus actividades como ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS Sociedad Anónima. Tercero: Transformar las un mil ciento veinte cuotas que componen el capital social, de cien (\$ 100) pesos cada una, en un mil ciento

veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien (\$ 100) pesos, con derecho a un voto por acción que se encuentran integradas en su totalidad de la siguiente manera: El señor Eduardo Mario Gays, un mil ciento diez acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien (\$ 100) pesos cada una, y Cristian Gays Mastrandrea, diez acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos cada una. Cuarto: Aprobar el estatuto social con las siguientes características principales: La sociedad se denomina ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS Sociedad Anónima (que fuera originariamente ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS Sociedad Industrial y Comercial Colectiva), la cual tendrá una duración de 80 años contados desde el diez de enero, de mil novecientos cincuenta y ocho. Su domicilio legal será en la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo éste en calle José Ingenieros Nro. 390 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Objeto Social: El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación de repuestos automotores y a industrias metalúrgicas, a la comercialización de su producción en todas sus etapas y en general a todas las operaciones mercantiles afines al objeto antes expresado. Capital social: Ciento doce mil pesos (\$ 112.000,00), representado por 1120 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien (\$ 100) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura dos ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Eduardo Mario Gays, D.N.I. 14.889.801, domiciliado en calle Bolívar 169 de la ciudad de Rafaela. Director Suplente: Adriana Marisa Lorenzo, D.N.I. 16.200.609, domiciliada en calle Bolívar 169 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 63

124555

Feb. 10

SEBASTIAN PERETTO S.A.

ESTATUTO

En la localidad de Santa Clara de Saguier, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de abril de 2010 concurren a este otorgamiento los señores, Sebastián Gabriel Peretto, agropecuario, nacido el 07 de octubre de mil novecientos setenta y ocho, apellido materno Walter, casado en primeras nupcias con Jorgelina Mariana Pons, D.N.I. 26.655.432, domiciliado en Av. San Martín N° 220 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, y Jorgelina Mariana Pons, comerciante, nacido el 09 de diciembre de mil novecientos ochenta, apellido materno Condotto, casada en primeras nupcias con Sebastián Gabriel Peretto, D.N.I. 28.336.155, domiciliada en Av. San Martín Nro. 220 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada SEBASTIAN PERETTO Sociedad Anónima, la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en calle San Martín N° 220 de la localidad de Santa Clara de Saguier, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las

siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, b) Compraventa, importación y exportación, de hacienda de todas las especies y categorías, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia, c) Consignaciones de hacienda, en pié o faenada, de todas las especies y categorías, d) Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, y cualquier otro producto derivado de explotaciones agrícolas, ganaderas, sin limitaciones ni exclusiones de ninguna índole, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros, e) Explotación de maquinarias y herramientas necesarias para las labores agropecuarias, pudiendo prestar dichos servicios a terceros bajo cualquier modalidad contractual. Capital social: Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00), representado por 25.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$ 10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura dos ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Sebastián Gabriel Peretto (D.N.I. 26.655.432). Director Suplente: Jorgelina Mariana Pons (D.N.I. 28.336.155). El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 02 de Febrero de 2011. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 47 124556 Feb. 10

AGROPECUARIA LA MARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 11 de Octubre de 2010.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa dos directores titulares y uno suplente. Presidente: Sr. Juan Carlos Antonio Pagliero. Vicepresidente: Sr. Adrián Gustavo Pagliero. Director Suplente: Sr. Ariel Horacio Pagliero. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 15 124476 Feb. 10

PLYRAP S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por decreto de fecha 30-12-2010 de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez Subr. 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se publican los edictos de ley a saber: Con fecha 22-12-2010, el Directorio de "PLYRAP" S.A. sociedad inscripta en el

Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en Estatutos con fecha 28-11-2003 al T. II, Folio 21/22, Nro 223 representado legalmente por su presidente Guillermo Mario Merino, D.N.I. 13.498.539, se decidió la fijación de nuevo domicilio social. El nuevo domicilio social se resolvió fijarlo por unanimidad en calle Roberto Imperiale 1111 del Parque Industrial "La Victoria" de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social.

§ 15

124509

Feb. 10
